C.V.E.: BOPBUR-2015-05884

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

Primer Teniente de Alcalde: D. Héctor Rojo Pérez.

Segundo Teniente de Alcalde: D. José Javier Mateos Fernández.

En Sarracín, a 24 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
María Elena Rodrigo Fernández